

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.1694  
30 de enero de 2002  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Primera reunión del Comité Ejecutivo  
de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Rio de Janeiro, Brasil, 25 y 26 de marzo de 2002

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**

## **A. ANTECEDENTES**

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la CEPAL, establecido de conformidad con la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, cuyo mandato incluye, entre otras tareas: promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presente las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales; preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

Durante la primera reunión de la conferencia celebrada en Santiago de Chile en mayo de 2001, los representantes de los Estados miembros eligieron a los integrantes de su Comité Ejecutivo: Presidente: Brasil; miembros: Belice, Canadá, Chile, España, Panamá y Perú. Su mandato se extenderá hasta el final de la próxima reunión ordinaria, prevista para mediados del año 2003.

La presidencia llevó a cabo consultas con los miembros del Comité Ejecutivo y con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, tras lo cual se acordó que la primera reunión del Comité Ejecutivo tuviera lugar en la sede del Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE) en Rio de Janeiro, Brasil, los días 25 y 26 de marzo de 2002.

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, son funciones del Comité Ejecutivo: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades; decidir la documentación necesaria para sus reuniones.

## B. ANOTACIONES AL TEMARIO

### 1. Aprobación del temario provisional

El Comité Ejecutivo tendrá ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional (LC/L.1693):

1. Aprobación del temario provisional
2. Atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
3. Informe de avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003
4. Informe del trigésimo tercer período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas
5. Funcionamiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
6. Acuerdos y decisiones de la reunión
7. Otros asuntos

### 2. Atribuciones y responsabilidades del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

Tomando en cuenta que ésta es la primera reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría hará una breve exposición sobre sus objetivos, atribuciones y responsabilidades ante la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

### Documento de trabajo

- Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.1695).

### 3. Informe de avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003

La Secretaría presentará un informe sobre las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio 2001-junio 2003<sup>1</sup> en el que se detallan las iniciativas de cooperación estadística en las que han participado distintos Estados miembros de la Conferencia, así como organismos regionales e internacionales.

---

<sup>1</sup> El programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio 2001-junio 2003 (LC/L.1474/Rev.1) fue aprobado por resolución 1 (I) de la Primera reunión de la Conferencia de Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 9 al 11 de mayo de 2001, Santiago de Chile.

## **Documento de trabajo**

- Informe de avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003 (LC/L.1697).

### **4. Informe del trigésimo tercer período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas**

La Secretaría presentará un informe oral sobre las principales decisiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que se reunirá del 5 al 8 de marzo de 2002 en Nueva York. En particular, se hará referencia a los temas vinculados al programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003, así como a nuevos temas de relevancia para la región.

### **5. Funcionamiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL**

El Presidente de la Conferencia presentará un documento sobre este tema, con la finalidad de analizar modalidades que hagan más eficiente el trabajo sustantivo de dicha Conferencia.

Se propone que las reuniones de la Conferencia y de su Comité sean dinámicas y en ellas se dé prioridad a los debates que aborden temas relevantes a nivel regional y mundial. La Conferencia es un foro de los gobiernos de los Estados miembros de la CEPAL, en cuyo seno se pueden tratar estos temas a través de un diálogo franco y abierto que permita conocer experiencias, estrategias y resultados de actividades nacionales, así como establecer áreas de cooperación horizontal y con diversos organismos internacionales.

Entre los temas incluidos en el documento se encuentran la integración de la agenda, la elaboración de documentos, las presentaciones y la organización del trabajo de las reuniones.

## **Documento de trabajo**

- Conferencia Estadística de las Américas – Modus Operandi (DDR/1).

**6. Acuerdos y decisiones de la reunión**

El Comité Ejecutivo decidirá, entre otras cosas, la fecha y el lugar de la segunda reunión del Comité Ejecutivo y los temas sustantivos a ser incluidos en su temario, así como también la fecha y el lugar tentativos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

**7. Otros asuntos**

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.